

## **ANEXO II**

### **LISTA DE PERSONAS QUE HAN PRESENTADO ALEGACIONES Y LA CAUSA DE ESTIMACIÓN O DE DESESTIMACIÓN**

#### **OPERADOR/A DE SONIDO Y CONTROL**

BALAGUER LLINARES, PATRICIA. Se admiten las alegaciones y se barema. Se valoran 78 meses en RTVV y 2 meses en empresa privada. Al no poseer la titulación específica (Técnico Superior o certificado de profesionalidad de nivel 3, en la familia de imagen y sonido) se le restan 5 años como requisito según la RLT vigente en el momento de la convocatoria. Solo se computa la experiencia en empresa privada del sector audiovisual acreditada mediante contratos.

GARCÍA PARRA, JUAN DAVID. Se admiten las alegaciones y se barema. Solo se computa la experiencia en empresa privada del sector audiovisual.